

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100301581



Bogotá D.C. 20-08-2026

Señor
ANÓNIMO
Peticionario
alejandraj591@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800443772 del 11 de agosto de 2026.
Bogotá te escucha No 5378432026.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del asunto, respecto de la petición “Quiero informar que en el barrio puertas del sol etapa I en suba, están realizando torneos de boxeo sin ningún tipo de protocolo o cuidado a la juventud...”, informamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, no tiene competencia en la inspección vigilancia y control de las actividades deportivas de la naturaleza descrita, por lo que se le dio traslado al Ministerio del Deporte, mediante radicado IDRD No. 20265100297041 del 18 de agosto de 2026.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y deporte

Anexos: Lo enunciado.
Copia: N/A

Elaboró: Meryie Vanesa Rodriguez Chaves/ Área Deportes Rendimiento Deportivo
Proyectó: Meryie Vanesa Rodriguez Chaves/ Área Deportes Rendimiento Deportivo
Revisó: William Armando Nieto Guerrero / Prof. Esp. Grado 09. Área Deportes - Rendimiento Deportivo
Andrea Yeraldin Murcia /Abogada Contratista STR
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Prof. Esp. Grado 11 /Área Deportes

Página 1 de 1

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100297041



Bogotá D.C. 18-08-2026

Señor

CESAR MAURICIO RODRIGUEZ AYALA

Dirección Inspección y vigilancia y control - Ministerio del deporte

Calle 63 No. 59-06- Centro Alto Rendimiento

6014377030

contacto@mindeporte.gov.co

Asunto: Traslado por competencia radicado IDRD No. 20261800443772 del 11 de agosto 2026.

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha recibido el oficio de la referencia de solicitud ciudadana, mediante el cual indica: “quiero informar que en el barrio puertas del sol etapa i en suba, están realizando torneos de boxeo sin ningún tipo de protocolo o cuidado a la juventud...”

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado

Copia: N/A

Elaboró: Meyie Vanesa Rodríguez Chaves / Contratista / Área Deportes Rendimiento Deportivo

Proyectó: Meyie Vanesa Rodríguez Chaves / Contratista / Área Deportes Rendimiento Deportivo

Revisó: William Armando Nieto Guerrero – Prof. Esp. Grado 09, Área de Rendimiento

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Calle 63 No. 59ª -06

Tel: 6605400

www.idrd.gov.co

info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Andrea Murcia Martin - Abogada contratista STRD
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero – Prof. Esp. Grado 11, Área de deportes